

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

**Licitación Pública Regional
Número 32065001-085-2025**

“Suministro e instalación Integral para el Centro de Datos Alterno de la
Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California”

Bases de Licitación

INFORMACIÓN GENERAL

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional No. 32065001-085-2025, para la adjudicación del contrato a precio fijo y tiempo determinado relativa a la contratación del “Suministro e instalación Integral para el Centro de Datos Alterno de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California”, procedimiento financiado con recurso Gasto Corriente 2025 autorizado en las partidas 51501, a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California en lo sucesivo denominado “órgano solicitante”.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente en el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

Además, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas de Referencia o Especificaciones formuladas por la convocante que se establecen en estas bases.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- a. **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados; siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- b. **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- c. **Proveedor Regional del Sector Público**, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California con al menos con un año de antigüedad.

3.2.- Requisitos que deben cubrir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación:

- a) Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega e instalación de los bienes solicitados en estas bases de licitación.
- b) Las que realicen el pago de las bases de licitación, debiendo cubrir el costo correspondiente por la cantidad de \$2,200.00 M.N. (Dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) mediante depósito en cuenta bancaria número 4307259929, o transferencia interbancaria a la clabe 002020043072599296 en Banamex a nombre del Gobierno del Estado de Baja California. Lo anterior, desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados indicando la clave numérica y nombre con el que se identifica el procedimiento de licitación, nombre o razón social del licitante e indicar cual sobre corresponde a la propuesta técnica y cual a la económica. Se aceptará el envío de propuestas mediante el servicio postal o mensajería, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que estas sean entregadas con acuse de recibo en tiempo y forma en el domicilio de “La Convocante”, ubicado en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California.

3.3 No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

3.4 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones, además las personas participantes deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

1. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;
2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
 - b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;

- c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

3.5 Las empresas participantes que presenten su propuesta de manera conjunta deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California.

3.6 Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

3.7 Una vez entregadas las proposiciones, estas no podrán ser retiradas por los licitantes participantes y permanecerán vigentes hasta la formalización del contrato correspondiente.

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLUCIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTEGRAL PARA EL CENTRO DE DATOS Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

La Secretaría de Hacienda del Estado requiere de una solución para equipar un Centro de Datos Alterno, mejorando las capacidades operativas de la dependencia para brindar servicios a la ciudadanía que dependen directamente de sistemas sustantivos gestionados por la Secretaría, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de estas bases de licitación.

La solución de Equipamiento para el Centro de Datos Alterno debe considerar los siguientes componentes:

Suministro e instalación integral para el centro de datos alterno, incluyendo infraestructura especializada de servidores y equipamiento integral para su funcionamiento óptimo, seguro y continuo tales como: Infraestructura especializada de servidores, infraestructura de regulación térmica, mecanismos de prevención de incidentes electrónicos, infraestructura especializada para capacidades energética de continuidad operativa e infraestructura especializada con capacidades de monitoreo y acceso electrónico.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad del **paquete único** en que pretende participar del indicado en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases de licitación, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación y su Anexo técnico.

Las propuestas deberán cumplir con todos los requisitos indicados en las presentes bases, y expresar con toda precisión en la propuesta técnica las especificaciones y condiciones que se indican en los numerales 4.1 al 4.4 y su Anexo Técnico de las bases de licitación, y en el catálogo de conceptos y la propuesta económica las condiciones indicadas en el numeral 4.5 y 6.2 que adelante se precisan.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR OBJETO DE LA LICITACIÓN:

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes y servicios requeridos por la convocante se encuentran detalladas en estas bases, mismas que deberán cumplir las propuestas presentadas por los licitantes, incorporando la totalidad de las condiciones establecidas de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las bases de licitación y su Anexo técnico, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los bienes que se oferten deberán ser **nuevos**, apegándose a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el **ANEXO TÉCNICO** de la presente licitación.

4.2 LUGAR DE ENTREGA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR:

El suministro e instalación de los bienes objeto de la presente licitación, deberán ser realizados por parte del proveedor adjudicado, de conformidad con lo siguiente:

Los bienes objeto de la presente licitación se entregaran en el Almacén General del Estado en Mexicali, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, para el debido registro e inventario de los equipos.

Posteriormente, ya inventariados los equipos por parte del Almacén General del Estado, el proveedor deberá realizar la entrega e instalación de los bienes que integran la solución en la ubicación que se indica a continuación, de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico de estas bases de licitación.

El lugar de entrega para los bienes y servicios será el siguiente:

Oficinas	Dirección
Subsecretaría de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Sistemas Institucionales	Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano en Calzada Independencia S/N Centro Cívico. Mexicali. BC. CP 21000

En esta ubicación se acordará en referencia a planes de trabajo la recepción de equipamiento físico requerido en estas bases de licitación, en horario de oficina (8.00 AM a 3.00 PM) o el requerido por Subsecretaría de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Sistemas Institucionales para efectos de minimizar discontinuidades operativas de la dependencia. Para efectos de dar acuse de recibo a los entregables documentales requeridos en estas bases de licitación, se recibirán en horario de oficina (8.00 AM a 3.00 PM).

El Proveedor adjudicado estará obligado a entregar los bienes y prestar los servicios objeto de la presente licitación dentro del Estado de Baja California, concretamente en los lugares especificados anteriormente, quedando bajo su responsabilidad la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes y prestación de servicios requeridos en los lugares establecidos.

La inspección y supervisión en la fecha de inicio del suministro y la instalación de los bienes estará a cargo de personal técnico que designe el “Órgano Solicitante” el cual se le dará a conocer al licitante ganador de la presente licitación.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN:

La entrega de los bienes y servicios objeto de ésta licitación deberán realizarse personalmente por un representante del proveedor en un plazo máximo de **35 (treinta y cinco) días hábiles** contados a partir de la firma del contrato, respetando en todo momento los lugares de entrega y las cantidades que se señalan en el paquete único en que participa, quedando bajo la responsabilidad del licitante adjudicado la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega e instalación de los bienes en los lugares establecidos en estas bases de licitación, así como también el tener asegurado el equipo contra daños, con la garantía correspondiente.

Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados en cada pedido, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados en dicho documento.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro e instalación de los bienes a entera satisfacción del Órgano Solicitante.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

Se entiende que el suministro y la instalación de los bienes serán recibidos a entera satisfacción del “Órgano solicitante”, una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, los anexos, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar e instalara los bienes en las instalaciones antes referidas, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por

lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega e instalación total de los bienes.

El proveedor será el único responsable de la mala calidad de los bienes contratados cuando este no se ajuste a lo anteriormente descrito.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega e instalación de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

El licitante adjudicado, realizará el suministro y la instalación de los bienes materia de esta licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del “órgano solicitante”, en consecuencia el licitante adjudicado se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad a “La convocante” y al “Órgano solicitante”.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA:

El periodo mínimo de garantía del suministro y servicios que integran la solución será el siguiente:

El periodo de garantía de los suministros y servicios que integran la solución será la indicada en el anexo técnico de las bases de licitación para cada uno de los conceptos que integran la solución del paquete único, y de conformidad con lo siguiente:

La solución deberá solventar un plazo de para corrección de fallas y vicios ocultos por un plazo de 12 meses a partir de la recepción de la infraestructura que se detecte y 3 años por parte del fabricante en sitio para la totalidad de los componentes que conforman infraestructura tecnológica, refacciones y mano de obra con atención en sitio 24x7x4. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, con personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Se espera que el servicio de atención de garantías cumple con:

1. Un proceso de atención sistematizado o método de atención para registrar incidentes y habilite seguimiento oportuno, que:
 - a. Proponga una ventana de servicio para recibir incidentes 7x24
 - b. Permita la clasificación con prioridad del incidente.
 - i. Alta prioridad: Afectación a múltiples usuarios derivado de la infraestructura tecnológica desplegada y definida como “Infraestructura de Producción”. Afectación a múltiples procesos de alto impacto de ingresos o egresos.
 - ii. Media prioridad: Afectación a un usuario, o a un proceso con impacto en ingresos o egresos en la “Infraestructura de Producción”.

- iii. Baja prioridad: Defecto o problema detectado que no afecta a usuarios o a un ambiente productivo.
 - c. Permita documentar un diagnóstico correcto:
 - i. Confirmar origen de la falla y de su solución
 - ii. Diagnosticar requerimientos de partes de reemplazo por garantía
 - d. Habilite la notificación y seguimiento sistemático del incidente.
2. Niveles de servicio para la atención de vicios ocultos:

	Tiempo de respuesta	Tiempo para emitir diagnóstico	Tiempo para solventar defecto
Alta prioridad	< a 4 hrs	< a 8 hrs	< a 48 hrs
Media prioridad	< a 8 hrs	< a 24 hrs	< a 5 días hábiles
Baja prioridad	< a 24 hrs	< a 48 hrs	< a 10 días hábiles

3. Informe de cierre de incidentes confirmados:
- a. Entrega de notas sobre procedimiento correctivo aplicado
 - b. Entrega de notas y referencia a partes reemplazadas que corrijan defecto o cumplan garantía.
 - c. Bitácora de tiempos y cumplimiento de nivel de servicio.
4. Lista de contactos para escalar problemática, para casos que incumplan los niveles de servicio enlistados.

La solución deberá considerar el plazo de garantía para fallas, garantías y vicios ocultos, cumplimiento de las características de atención y niveles de servicio requeridos.

El licitante será el responsable de hacer válidas las mismas y deberá responder por los bienes y servicios garantizados directamente a la Convocante.

Tiempo contado a partir de la fecha de entrega de los bienes y servicios materia de la licitación a entera satisfacción del órgano solicitante.

El proveedor deberá cubrir todos los daños y perjuicios que, por descuido, negligencia y/o cualquier otra circunstancia, ocasione el personal a su cargo dentro de las instalaciones o sobre objetos del órgano solicitante.

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Los bienes y servicios ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

El importe total del suministro y servicios materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo, de la siguiente manera:

El pago será **100%** (cien por ciento) una vez entregados e instalados en su totalidad los bienes objeto del contrato, que en su caso se formalice a entera satisfacción del Órgano Solicitante.

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales siguientes a la exhibición y aprobación de la factura correspondiente, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción de los bienes, para la elaboración del contra recibo.

Para este procedimiento no se otorgará anticipo.

El licitante que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por el suministro e instalación de los bienes objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Dirección: CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.P.: 21000

R.F.C.: GEB460319-4H7

Así mismo deberán indicarse la cantidad de piezas, descripción de los bienes y servicios, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A y total en número y letra, número de orden de compra y número de contrato adicionalmente en el supuesto de ser productos de importación deberá señalarse el número de pedimento de importación.

El órgano solicitante en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la factura correspondiente, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción, precio unitario, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos y entregados a plena satisfacción del órgano solicitante, continuará el procedimiento para el pago a los **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura.

En caso de imprecisiones en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales, el órgano solicitante la devolverá para que el proveedor realice las acciones pertinentes y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1 El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer de manera específica las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes y servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

5.2 En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, redactada en idioma español y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, deberán señalar en cada uno de los anexos que integran su proposición el número y denominación del presente procedimiento, serán claras, legibles y detalladas, no deberán establecer ninguna condición distinta a las establecidas en las presentes bases, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento. Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes y servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en los numerales 4.1 al 4.5 de las presentes bases y su Anexo técnico que alude el numeral 4 de las presentes bases; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la totalidad de lo solicitado en las bases de licitación. La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes y servicios ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

El licitante deberá acreditar que los bienes y servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo requerido en las presentes bases y su Anexo técnico.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes y servicios solicitados de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación y su Anexo técnico incluyendo número de paquete, número de concepto, descripción, cantidad, unidad de medida, marca y modelo, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega e instalación, vigencia y garantía de los bienes y servicios de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 2**.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documento que no deberá de contener precio alguno, bajo pena de desechar su propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes y servicios que integran la solución ofertada por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y su Anexo técnico, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

La propuesta técnica (anexo 1) será rubricada por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B).- MANIFESTACIÓN DE FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

- a) Nombre, domicilio, correo electrónico y número de teléfono;
- b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y
- c) En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;

- a) El objeto social de la empresa;
- b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así

como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
c) En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

C).- IDENTIFICACIÓN.- presentar copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

D).- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. En los términos del artículo 26 fracción VII del Reglamento. Pudiendo utilizar el **Anexo 4** de estas bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

E).- DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 49 de “La Ley”, en los términos del artículo 26 fracción III del Reglamento, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

F).- COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: para lo cual deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

— Copia simple de la Constancia de situación fiscal emitida por el SAT con domicilio fiscal en el Estado de Baja California, Aviso de apertura de establecimiento o sucursal ante el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que describa la infraestructura con la que cuenta, señalando la ubicación de sus instalaciones, debiendo acreditar la ubicación de las mismas con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), relación de personal técnico y administrativo, relación de clientes, así mismo, deberá acreditar contar con experiencia mediante la presentación de lo siguiente:

Experiencia del licitante:

- Copia simple de cuando menos 2 (dos) contratos que deberán ser impresos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que se indique el nombre de las partes, objeto del contrato, plazo estimado de ejecución, monto del contrato y lugar, fecha de firma del contrato, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación.

Experiencia de personal clave:

Documentación para constatar que el licitante cuenta con el personal técnico suficiente para la ejecución de las soluciones, acreditando a equipos de trabajo, con roles mínimos:

- **Líder de proyecto:** Será responsable de coordinar y planificar el suministro y puesta a punto de infraestructura tecnológica descrita en la partida, así como de supervisar la comunicación, progreso y desempeño del equipo y su ejecución de trabajos. Se requiere la comprobación de experiencia suficiente en gestión de proyectos de infraestructura tecnológica y aplicación de metodologías de gestión de proyectos **a través de un Currículo Vitae con referencias y/o certificaciones comprobables.**
- **Especialista en implementación de infraestructura de servidores:** Este profesional será responsable de coordinar los trabajos de instalación de equipos de cómputo central, asegurando la puesta a punto de la infraestructura. **Se requiere la comprobación de al menos un (1) año de experiencia suficiente en trabajos de instalación de infraestructura de cómputo central y un diploma o certificado que acredite licenciatura en sistemas computacionales o similares.**
- **Especialista en implementación de infraestructura para continuidad operativa:** Este profesional será responsable de coordinar los trabajos de instalación de sistemas de incidentes electrónicos, asegurando la puesta a punto de la infraestructura.
- **Especialista en implementación de infraestructura de sistemas de regulación térmica:** Este profesional será responsable de coordinar los trabajos de instalación de equipos de regulación térmica, asegurando la puesta a punto de la infraestructura.

- **Especialista en implementación de infraestructura y Soluciones de Poder Ininterrumpibles:** Este profesional será responsable de coordinar los trabajos de instalación de equipos de respaldo de energía, bancos de baterías, y otros elementos esenciales para su correcta operación, asegurando la puesta a punto de la infraestructura.
- **Especialista en implementación de infraestructura de monitoreo electrónico:** Este profesional será responsable de coordinar los trabajos de instalación de equipos de monitoreo electrónico, asegurando la puesta a punto de la infraestructura. **Se requiere la comprobación de al menos un (1) año de experiencia suficiente en trabajos de instalación de infraestructura de monitoreo y un diploma o certificado que acredite su especialidad.**
- **Ingenieros de soporte técnico:** Este profesional será responsable de instalar e interconectar el equipamiento requerido. **Se requiere la comprobación de al menos un (1) año de experiencia suficiente en trabajos de instalación y un certificado o título comprobable.**

Para cada uno de los puestos indicados en las viñetas anteriores, el licitante deberá presentar el currículum y documentación comprobatoria (títulos profesionales, cédulas profesionales) acreditando los puestos, firmado por el representante del licitante.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar y prestar los servicios que integran la solución objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

H).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizando para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria “SAT”, dicho documento deberá contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. Los documentos solicitados deberán estar a nombre del licitante participante. El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en el será causa para desechar su propuesta.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

I).-MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Declaración bajo protesta de decir verdad que el licitante en caso de ser persona física, o bien en caso de ser persona moral los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeñan

empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo cual no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse en caso de ser adjudicados (**Anexo 7**).

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

J).-MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 8** de las presentes bases. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.**

K).- CATÁLOGO DE LOS BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada uno de los conceptos que integran la solución del paquete único en que participa, en el que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos el número de concepto, la marca y el modelo ofertado, sus especificaciones, mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet.

Lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características requeridas; **de acuerdo a la identificación de la marca y el modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal,** requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

1. Se aceptarán catálogos o fichas técnicas de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo o ficha técnica se señalará el artículo cotizado y el sello de la empresa licitante. Los catálogos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.

c) Listado y descripción de accesorios adicionales.

d) La descripción de los bienes ofertados y la traducción en su caso, no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las bases de licitación, sino la descripción de los bienes que establece y ofrece el fabricante en cada catálogo o ficha técnica.

Los catálogos o fichas técnicas del fabricante para cada uno de los conceptos que integran la solución del paquete único, deberá tener un buen tamaño, en donde se aprecie completamente la descripción, presentación, marca y modelo del bien ofertado, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de no presentar el catálogo o ficha técnica o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y la ficha técnica de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

L).- CARTAS DE FABRICANTE: Los licitantes participantes deberán presentar cada una de las cartas que se solicitan en el Anexo técnico de las bases de licitación, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas o no contenga la información solicitada, su propuesta será desechada.

Así mismo deberá señalar en dichos documentos número y nombre del procedimiento de la licitación, nombre, firma, número de teléfono y correo electrónico del facultado legalmente por parte del fabricante que emite dichos documentos.

M).- COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES de la presente licitación, documento que se hace exigible de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23 y la fracción II del artículo 26 del “Reglamento”, la omisión de su presentación será causa suficiente para desechar la propuesta, por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los bienes y servicios que propone, el precio deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: paquete, número de concepto, descripción, cantidad, unidad de medida, precio unitario en número y letra para cada uno de los conceptos, importe y subtotal del paquete único y señalar únicamente el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, en caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada uno de los conceptos que integran el paquete único en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta, así mismo deberá de indicar las condiciones de precio y pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 y el presente numeral de estas bases de licitación. Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato **(Anexo 9)** de éstas bases.

Para la determinación de los precios unitarios, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con el suministro e instalación de los bienes materia de la licitación, en el lugar y condiciones establecidas en estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes y servicios que integran la solución ofertados son aceptables para “La Convocante” y que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B).- PROPUESTA ECONÓMICA: Proporcionando toda la información contenida en el formato **Anexo 10** de estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica los cuales deberán ser debidamente identificados, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21000; indicarán identificación de la licitación “Suministro e instalación Integral para el Centro de Datos Alterno de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California” y señalando la clave numérica que tiene asignada 32065001-085-2025.

Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de lo contrario será desechada su proposición.

8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los bienes y servicios que se pretenden contratar, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, por lo que deberán de exhibir copia del recibo de pago de las bases de licitación, en caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, debiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, debidamente suscrito por el licitante o su representante legal, adjuntando copia del recibo de pago de bases y entregarlo en el domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California C.P. 21000 adjuntando a su escrito versión digital editable misma que podrá ser entregada en un cd, o en un usb que será devuelto en el mismo momento de su entrega o al correo electrónico kaguirre@baja.gob.mx

Para la mejor conducción del acto se recomienda que los cuestionarios sean enviados a más tardar con dos días hábiles de antelación a la celebración del acto aclaratorio programado para el día **23 de octubre de 2025 a las 12:00 horas** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio indicado en el párrafo que antecede, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones> y por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

8.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones (sobre de propuesta técnica y sobre de propuesta económica) deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” el día **29 de**

octubre de 2025 a más tardar a las 10:00 horas en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a las **10:00 horas del día 29 de octubre de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a

la apertura de las propuestas económicas.

El **acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa** tendrá verificativo a las **12:00 horas del día 04 de noviembre de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- a) **REVISIÓN DOCUMENTAL.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.
- b) **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA, catálogo de bienes, cartas de fabricante,** a efecto de verificar que los bienes, servicios y condiciones propuestas por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los bienes y servicios propuestos.
- c) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**- En términos del presupuesto base y su costo en el mercado se determinará si los precios de los bienes y servicios ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases, los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo, en caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional y la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes y servicios propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada uno de los conceptos que integran la solución del paquete único, en moneda nacional, y la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, será causa suficiente para desechar la propuesta.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra.

Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta o que esta se presente sin firma del licitante o de su representante legal, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.
- b) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes objeto de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.
- c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.
- d) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- e) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
- f) Presentación de varias propuestas técnicas y/o económicas para alguno de los conceptos que integran la solución del paquete único.
- g) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, por cantidades diferentes a las solicitadas en el Anexo técnico de las bases de licitación.
- h) La omisión de la frase “declaro bajo protesta de decir verdad” en los documentos que lo requieren.
- i) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
- j) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones y condiciones.
- k) La omisión de la respectiva firma autógrafa del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
- l) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- m) Una propuesta económica que no presente los siguientes conceptos: precio unitario para cada una de los conceptos que integran la solución del paquete único en que participa en número y letra, el subtotal de la propuesta y el porcentaje de I.V.A. a trasladar.
- n) Una propuesta económica cuyos precios no sean aceptables.
- o) Una propuesta económica cuyos precios sean insolventes.
- p) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.

- q) Si se descubre que un "LICITANTE" presentó información falsa o alterada en relación con su participación en esta licitación.
- r) Presentar documentación (Anexos, formatos, escritos y cartas) no dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- s) Falta de número y denominación del presente procedimiento.
- t) No presentar su propuesta técnica y/o económica por el paquete único en que participa.
- u) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LA TOTALIDAD DEL PAQUETE ÚNICO; para el licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Para efecto de adjudicar la presente licitación, se tomará en cuenta el precio total del paquete único incluyendo el impuesto al valor agregado trasladado en la oferta del licitante, señalado en su formato de catálogo de conceptos.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de "La Ley".

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de "La Ley".

12. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

"La Convocante" se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de los bienes y servicios requeridos objeto de la licitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

13. FALLO DE LA LICITACIÓN:

13.1 El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el día **06 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California; en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contrato respectivo.

13.2 En el fallo de la Licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

13.3 En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la Licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

13.4 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los Licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

13.5 El Acta de Fallo estará a disposición de los Licitantes a la finalización de dicho acto, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

14. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNO DE LAS PAQUETES O PARTIDAS INCLUIDAS EN LA MISMA:

14.1. “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

1. Cuando vencido el plazo de venta de las bases ningún interesado las adquiera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
2. Cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, los resultados de dicha investigación se incluirán en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

14.2. “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor.- entendiéndose como caso fortuito y fuerza mayor el acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza, caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable, así como inimputable y ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de los órganos o de los sujetos obligados;
2. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente.

La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

15. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, "La Convocante" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de "La Ley", y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de La Convocante.

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de "La Ley".

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de "La Convocante y el órgano solicitante" la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

16. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE: El licitante adjudicado deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en los siguientes términos:

16.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que se determine del monto total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse a la Convocante a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en Unidad de Medida y Actualización (UMA)	% Mínimo de Garantía
De 0 UMA ´S a 2,000 UMA ´S	No aplica
De 2,000.01 UMA ´S a 4,000 UMA ´S	10 %
De 4,000.01 UMA ´S a 13,000 UMA ´S	10 %
De 13,000.01 UMA ´S en adelante	15 %

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del Gobierno del Estado de Baja California y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Póliza de Fianza, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del “El Reglamento”.
- b) Cheque Certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Hacienda del Estado, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

- a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas así como de los defectos o vicios ocultos de los bienes y servicios objeto de la contratación.
- b) Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por el “órgano solicitante” y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del proveedor, en favor de la convocante derivada del contrato.
- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito de “la convocante”.
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

La falta de otorgamiento de la garantía por parte del proveedor en los términos antes referidos, dará origen a la rescisión del contrato, conforme a las disposiciones legales aplicables.

17. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor no cumpla con los plazos de entrega pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en la entrega. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

La pena convencional se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pca = Pd \times Nda \times Vbsepa$$

Dónde:

Pca= Pena convencional aplicable

Pd= Penalización diaria

Nda= Número de días de atraso

Vbsepa= Valor de los bienes entregados con atraso

18. MODIFICACION DEL CONTRATO:

De conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la unidad administrativa dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes y servicios sea igual al pactado originalmente.

Las partes contratantes se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente en la presente licitación.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

19. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que la convocante cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, El “Órgano solicitante” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

20. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.
- c) El procedimiento de Licitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

21. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley

del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

22. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las presentes bases de licitación se detallan los bienes y servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

“Anexo técnico”

“Anexo 1” Propuesta Técnica

“Anexo 2” Manifiesto de Normas Oficiales

“Anexo 3” Manifestación de Facultades

“Anexo 4” Declaración de Integridad

“Anexo 5” Declaración de impedimentos legales

“Anexo 6” Declaración sobre compromisos fiscales

“Anexo 7” Manifiesto de responsabilidades administrativas

“Anexo 8” Manifestación de supuestos del Art. 69B del CFF

“Anexo 9” Catálogo de Conceptos

“Anexo 10” Propuesta Económica

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

ANEXOS

Es relevante precisar que, dentro de las funciones gubernamentales a salvaguardar, en la materia de continuidad operativa, se debe dar mantenimiento y soporte a diversos sistemas informáticos gubernamentales tales como:

- Sistema de nominas
- Contabilidad gubernamental
- Ingresos (Tema recaudatorio)
- Egresos (Tema presupuestal)
- Portales de trámites gubernamentales que atienden a la ciudadanía.
- Entre otros

Construir organizaciones tecnológicamente resilientes es clave para sortear diferentes inconvenientes que, de ser abordados de manera nula o parcial, podrían poner en alto riesgo la continuidad operativa del Gobierno del Estado.

La resiliencia en infraestructura tecnológica es fundamental para garantizar la continuidad operativa y la protección de datos críticos. Para lograrlo es de suma importancia renovar constantemente la infraestructura tecnológica la cual deberá de ser flexible y escalable para adaptarse a las cambiantes necesidades de la operación gubernamental, siendo una de sus características principales el ser robusta y con la capacidad de brindar el respaldo que se necesita cuando se registra un incidente.

La solución deberá cumplir para todos los componentes:

- Habilitación de todos los elementos de la solución, incluyendo suministro, instalación y puesta a punto en esquema de llave en mano.
- **Cartas de fabricantes que acredite al licitante con la capacidad como distribuidor autorizado para la venta, diseño, implementación, así como la emisión de garantías para soluciones con el equipamiento propuesto, contemplando:**
 - **Carta como distribuidor autorizado de tecnología de servidores ofertada.**
 - **Carta como distribuidor autorizado de fuentes ininterrumpibles de corto y mediano plazo.**
 - **Carta como distribuidor autorizado de equipo de monitoreo electrónico.**
 - **Carta como Distribuidor Autorizado Partner Select de la marca FORTINET.**
- Con el personal técnico suficiente para la ejecución de las soluciones, acreditando a equipos de trabajo, con roles mínimos:
 - Líder de proyecto: Será responsable de coordinar y planificar el suministro y puesta a punto de infraestructura tecnológica descrita en la partida, así como de supervisar la comunicación, progreso y desempeño del equipo y su ejecución de trabajos. Se requiere la comprobación de experiencia suficiente en gestión de proyectos de infraestructura tecnológica y aplicación de metodologías de gestión de proyectos a través de un Currículo Vitae con referencias y/o certificaciones comprobables.
 - Especialista en implementación de infraestructura de servidores: Este profesional será responsable de coordinar los trabajos de instalación de equipos de cómputo central, asegurando la puesta a punto de la infraestructura. Se requiere la comprobación de al menos un (1) año de experiencia suficiente en trabajos de instalación de infraestructura de cómputo central y un diploma o certificado que acredite licenciatura en sistemas computacionales o similares.
 - Especialista en implementación de infraestructura para continuidad operativa: Este profesional será responsable de coordinar los trabajos de instalación de sistemas de incidentes electrónicos, asegurando la puesta a punto de la infraestructura.

- Especialista en implementación de infraestructura de sistemas de regulación térmica: Este profesional será responsable de coordinar los trabajos de instalación de equipos de regulación térmica, asegurando la puesta a punto de la infraestructura.
- Especialista en implementación de infraestructura y Soluciones de Poder Ininterrumpibles: Este profesional será responsable de coordinar los trabajos de instalación de equipos de respaldo de energía, bancos de baterías, y otros elementos esenciales para su correcta operación, asegurando la puesta a punto de la infraestructura.
- Especialista en implementación de infraestructura de monitoreo electrónico: Este profesional será responsable de coordinar los trabajos de instalación de equipos de monitoreo electrónico, asegurando la puesta a punto de la infraestructura. Se requiere la comprobación de al menos un (1) año de experiencia suficiente en trabajos de instalación de infraestructura de monitoreo y un diploma o certificado que acredite su especialidad.
- Ingenieros de soporte técnico: Este profesional será responsable de instalar e interconectar el equipamiento requerido. Se requiere la comprobación de al menos un (1) año de experiencia suficiente en trabajos de instalación y un certificado o título comprobable.

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES Y REQUERIMIENTOS

A continuación, se enlistan los requerimientos que formarán parte de la solución.

CONCEPTO	MARCA DE REFERENCIA	COMPONENTE	CANTIDAD	REQUERIMIENTOS
1	DELL	Servidores Especializa-dos con soporte para funcionalidad hiperconver-gente	6	Servidor Core DELL VSAN Ready Node R660 Intel® Xeon® Gold 6548N Especificaciones: Cant Descripción 2 Processor - Intel® Xeon® Gold 6548N 2.8G, 32C/64T, 20GT/s, 60M Cache, Turbo, HT (250W) DDR5-5200 1 vSAN Storage Architecture - vSAN Express Storage Architecture 1 Base - VSAN-RN R660 1 IDM Config - NVMe IDM, VSAN-RN R660 1 FRONT STORAGE - 10x2.5 Front Storage 1 BACKPLANE - NVMe Backplane 1 REAR STORAGE - 2x2.5 Rear Storage 1 Trusted Platform Module - Trusted Platform Module 2.0 V6 1 Chassis Configuration - 2.5" Chassis with up to 10 NVMe Drives, 2x2.5" Rear NVMe Drives, 2CPU, No PERC Controller - 1 Memory DIMM Type and Speed - 5600MT/s RDIMMs 16 Memory Capacity - 64GB RDIMM, 5600MT/s, Dual Rank

				<p>1 RAID Configuration - C30, sin RAID para chasis de NVME</p> <p>1 RAID/Internal Storage Controllers - No Controller</p> <p>8 Hard Drives (PCIe SSD/Flex Bay) - 7.68TB Data Center NVMe Read Intensive AG Drive U2 with Carrier</p> <p>2 Hard Drives (PCIe SSD/Flex Bay) - 7.68TB Data Center NVMe Read Intensive AG Drive U2 Gen4 Flex Bay</p> <p>1 BIOS and Advanced System Configuration Settings - Power Saving BIOS Setting</p> <p>1 Advanced System Configurations - UEFI BIOS Boot Mode with GPT Partition</p> <p>1 Advanced System Configurations - No Energy Star</p> <p>1 Fans - 4 Very High Performance Fans</p> <p>1 Power Supply - Dual, Fully Redundant(1+1), Hot-Plug Power Supply, 1400W MM, Titanium</p> <p>2 Power Cords - NEMA 5-15P to C13 Wall Plug, 125 Volt, 15 AMP, 10 Feet (3m), Power Cord, North America</p> <p>2 Power Cords - C13 to C14, PDU Style, 12 AMP, 13 Feet (4m) Power Cord, North America</p> <p>1 PCIe Riser - Riser Config 7, Low Profile, 1x16 LP Slot (Gen 5)</p> <p>1 Motherboard - RESTRICTED for Approved Customers Motherboard for ALL CPUs and is required for CPUs 250W and above</p> <p>1 Embedded Systems Management - Verificación de seguridad de componentes del servidor</p> <p>1 Embedded Systems Management - iDRAC9 Datacenter 16G with OpenManage Enterprise Advanced Plus</p> <p>1 OCP 3.0 Network Adapters - Broadcom 57414 Dual Port 10/25GbE SFP28, OCP NIC 3.0</p> <p>1 Additional Network Cards - Broadcom 57414 Dual Port 10/25GbE SFP28 Adapter, PCIe Low Profile, V2</p> <p>1 Bezel - Standard Bezel</p> <p>1 Boot Optimized Storage Cards - BOSS-N1 controller card + with 2 M.2 480GB (RAID 1)</p>
--	--	--	--	--

				<p>1 Quick Sync - Quick Sync 2 (At-the-box mgmt)</p> <p>1 Password - iDRAC Factory Generated Password for OCP cards</p> <p>1 IDRAC Service Module - iDRAC Service Module (ISM), NOT Installed</p> <p>1 Group Manager - Administrador de grupo de iDRAC, desactivado</p> <p>1 Operating System - Sin sistema operativo</p> <p>1 OS Media Kits - No Media Required</p> <p>1 Rack Rails - ReadyRails Sliding Rails With Cable Management Arm</p> <p>1 System Documentation - No Systems Documentation, No OpenManage DVD Kit</p> <p>1 Service - 4 Years ProSupport Plus Mission Critical 4-Hour Onsite Service-LA</p> <p>1 Deployment Services - ProDeploy Plus PowerEdge R Series 1u2u-LA</p> <p>1 Service 1277 - ProDeploy Additional Deployment Time:8 Hour Onsite Server Technical Resource-LA</p>
2	VMWARE	Esquema de Licencias	1	<p>Licenciamiento para 384 cores por 1 año de VMware Cloud Foundation última generación.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESXi, vSAN, NSX, Aria Suite y SDDC Manager. • Diseño de la Configuración del Clúster VSAN en esquema Hiperconvergente. • Migración y validación funcional de las 10 VMs seleccionadas. • Documento con el proceso de migración. • Transferencia de conocimientos al equipo de trabajo de STICSI para la migración futura de las VMs restantes • 40 horas de consultoría para apoyo del cliente durante la migración de las VMs fuera del alcance de esta propuesta. Las horas se consumirán en bloques mínimos de una hora, redondeando a la hora completa siguiente, por ejemplo, si se usan 80 minutos en una consulta se descontarán dos horas completas.

3	APC	Sistema de suministro electrónico continuo en Racks APC	1	<p>Incluye:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>APC NetShelter SX Gen 2, 48U Rack de Servidor Enclosure 600mm x 1070mm con Lados Negro AR3107B2</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Rack PDU 2G, Metered, ZeroU, 17.2kW, 208V</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>C13</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>C19 AP8866</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Cable Trough, 600mm AR8561</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Data Cable Partition, NetShelter, 600mm Wide AR8162ABLK</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Data Cable Partition, NetShelter, 600mm Wide, pass-through AR8163ABLK</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Roof Height Adapter, SX42U to SX48U, 600mm ACDC2513</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>APC Temperature Sensor AP9335T</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>APC Temperature & Humidity Sensor AP9335TH</td> </tr> </tbody> </table>	Cant	Descripción	6	APC NetShelter SX Gen 2, 48U Rack de Servidor Enclosure 600mm x 1070mm con Lados Negro AR3107B2	6	Rack PDU 2G, Metered, ZeroU, 17.2kW, 208V	12	C13	11	C19 AP8866	11	Cable Trough, 600mm AR8561	12	Data Cable Partition, NetShelter, 600mm Wide AR8162ABLK	12	Data Cable Partition, NetShelter, 600mm Wide, pass-through AR8163ABLK	10	Roof Height Adapter, SX42U to SX48U, 600mm ACDC2513	6	APC Temperature Sensor AP9335T	6	APC Temperature & Humidity Sensor AP9335TH
Cant	Descripción																									
6	APC NetShelter SX Gen 2, 48U Rack de Servidor Enclosure 600mm x 1070mm con Lados Negro AR3107B2																									
6	Rack PDU 2G, Metered, ZeroU, 17.2kW, 208V																									
12	C13																									
11	C19 AP8866																									
11	Cable Trough, 600mm AR8561																									
12	Data Cable Partition, NetShelter, 600mm Wide AR8162ABLK																									
12	Data Cable Partition, NetShelter, 600mm Wide, pass-through AR8163ABLK																									
10	Roof Height Adapter, SX42U to SX48U, 600mm ACDC2513																									
6	APC Temperature Sensor AP9335T																									
6	APC Temperature & Humidity Sensor AP9335TH																									
4	APC	Dispositivo de control remoto tipo KVM	2	<p>16 puertos APC KVM1116R, Montaje en rack Características Procesador 1 AM3352: 1 GHz APC LCD Console 19-pulgadas Tipo de pantalla Consola KVM / matriz activa TFT Cantidad de usuarios locales KVM 1 usuario local Cantidad de usuarios IP KVM 1 usuario IP Interfaces KVM (SPHD-18) USB USB (Tipo B) Administración (RJ-11) Cables Incluidos 1 x cable de teclado / ratón / vídeo 1 x cable para vídeo / USB 1 x cable USB 1 x cable de datos</p> <p>Incluye: APC kit de montaje en bastidor de consola KVM - 1U</p> <p>2 años de garantía por parte del fabricante</p>																						
5	DELL/ SPECTRA STACK	Sistema de Respaldos	1	<p>Servidor DELL PowerEdge R660 para Rack, Intel® Xeon® Silver 4510 2.4G, 12C/24T Incluye: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> </table> </p>	Cant	Descripción																				
Cant	Descripción																									

				<p>1 Configuración de Chassis - 2.5" Chassis with up to 10 Hard Drives (SAS/SATA), PERC11, 1CPU</p> <p>1 Procesador - Intel® Xeon® Silver 4510 2.4G, 12C/24T, 16GT/s, 30M Cache, Turbo, HT (150W) DDR5-4400</p> <p>8 Memoria - 32GB RDIMM, 5600MT/s, Dual Rank tipo de velocidad de memoria DIMM - 5600MT/s RDIMMs</p> <p>1 RAID - C3, RAID 1 for 2 HDDs or SSDs (Matching Type/Speed/Capacity)</p> <p>1 Controlador RAID - PERC H755 with rear load Brackets</p> <p>1 Almacenamiento - 960GB SSD SATA Read Intensive 6Gbps 512e 2.5in Hot-plug AG Drive, 1 DWPD</p> <p>1 Configuración avanzada del sistema y del BIOS Configuración avanzada del sistema y del BIOS - Power Saving Dell Active Power Controller</p> <p>1 Configuración avanzada del sistema - UEFI BIOS Boot Mode with GPT Partition</p> <p>1 Ventiladores - 4 Very High Performance Fans</p> <p>1 Fuente de alimentación - Dual, Hot Plug, Power Supply Fully Redundant (1+1) 1400W (100-240Vac)</p> <p>2 Cable de alimentación - Cable de alimentación C13 a C14, estilo PDU, 12 amperios, 2 m (6.5 pies), Norteamérica</p> <p>1 PCIe Riser - Riser Config 4, Low Profile, 2x8 LP Slots (Gen5) + 1x16 LP Slot (Gen4), 1CPU</p> <p>1 Tarjeta madre - Motherboard MLK supports ONLY CPUs below 250W. Cannot upgrade to CPUs 250W and above</p> <p>1 iDRAC9 Datacenter 16G with OpenManage Enterprise Advanced Plus</p> <p>1 Network Daughter Card (NDC) - Broadcom 57414 Dual Port 10/25GbE SFP28, OCP NIC 3.0</p> <p>1 Placa de red adicional - Broadcom 57414 Dual Port 10/25GbE SFP28 Adapter, PCIe Low Profile, V2</p>
--	--	--	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> 1 Placas PCIe adicionales - HBA465e Adapter Low Profile, DIB 1 Acceleration Card Cables - No DPUs Cable Required, No DPU 1 Tapa frontal - Standard Bezel 1 Contraseña - iDRAC Factory Generated Password for OCP cards 1 Servicio iDRAC - iDRAC Service Module (ISM), NOT Installed 1 Unidades ópticas y cables para tarjetas de red - SFP28 SR Optic, 25GbE, 85C 1 Rieles de rack - ReadyRails Sliding Rails With Cable Management Arm 1 Asistencia técnica - 4 Years ProSupport Plus Mission Critical 4-Hour Onsite Service-LA 1 Servicios de implementación - ProDeploy Plus PowerEdge R Series 1u2u-LA <p>PowerProtect DD6400 Controller DD6400 NFS CIFS DATA DOMAIN Incluye:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Cant</th> <th style="text-align: left;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>KOS DD6400 - Controlador DD6400 NFS CIFS</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>Capacidad Deseada (en TBs)</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Modalidad de software Perpetuo</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Soporte de Hardware - 3 Años ProSupport Plus Misión Crítica 4-Horas en sitio Servicio-LA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Sistema Operativo- DD OS 7.10X=IA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Network Daughter Card - DD 10GSFP IO MODULE NDC INTEL</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DPE Input Output Cards - DD 10/25GSFP ENET 2PT INTEL TFRULESS</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Cables and Transceivers - XCVR 10GbE SR SFP Intel</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Cables and Transceivers - XCVR 25GbE SR SFP-NOF Intel</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Drives - DD6400 1.92TB Internal Cache SSD</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Field Install Kits - DD6400 Field Install kit</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Power Cords - POWER CORD,DD TO-PDU,C14,C13,3M,10FT</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Operating Environment Software Perpetual - LICENSE BASE DD OE=IA</td> </tr> </tbody> </table>	Cant	Descripción	1	KOS DD6400 - Controlador DD6400 NFS CIFS	40	Capacidad Deseada (en TBs)	1	Modalidad de software Perpetuo	1	Soporte de Hardware - 3 Años ProSupport Plus Misión Crítica 4-Horas en sitio Servicio-LA	1	Sistema Operativo- DD OS 7.10X=IA	1	Network Daughter Card - DD 10GSFP IO MODULE NDC INTEL	2	DPE Input Output Cards - DD 10/25GSFP ENET 2PT INTEL TFRULESS	4	Cables and Transceivers - XCVR 10GbE SR SFP Intel	4	Cables and Transceivers - XCVR 25GbE SR SFP-NOF Intel	1	Drives - DD6400 1.92TB Internal Cache SSD	1	Field Install Kits - DD6400 Field Install kit	2	Power Cords - POWER CORD,DD TO-PDU,C14,C13,3M,10FT	1	Operating Environment Software Perpetual - LICENSE BASE DD OE=IA
Cant	Descripción																															
1	KOS DD6400 - Controlador DD6400 NFS CIFS																															
40	Capacidad Deseada (en TBs)																															
1	Modalidad de software Perpetuo																															
1	Soporte de Hardware - 3 Años ProSupport Plus Misión Crítica 4-Horas en sitio Servicio-LA																															
1	Sistema Operativo- DD OS 7.10X=IA																															
1	Network Daughter Card - DD 10GSFP IO MODULE NDC INTEL																															
2	DPE Input Output Cards - DD 10/25GSFP ENET 2PT INTEL TFRULESS																															
4	Cables and Transceivers - XCVR 10GbE SR SFP Intel																															
4	Cables and Transceivers - XCVR 25GbE SR SFP-NOF Intel																															
1	Drives - DD6400 1.92TB Internal Cache SSD																															
1	Field Install Kits - DD6400 Field Install kit																															
2	Power Cords - POWER CORD,DD TO-PDU,C14,C13,3M,10FT																															
1	Operating Environment Software Perpetual - LICENSE BASE DD OE=IA																															

				<p>1 Sftwr Svcs - OE - 3 Years ProSupport Plus Operating Env Sftwr Spt-Maint-LA</p> <p>40 DD Capacity License Perpetual - DD6400 Capacity License Bundle 1TBu=CC</p> <p>40 Sftwr Svcs - DD Capacity - 3 Years ProSupport Plus Capacity Bundle 1TB Raw Sftwr Spt-Maint-LA</p> <p>1 Sftwr Svcs - DD Capacity (Contract) - 3 Years ProSupport Plus Capacity Bundle 1TB Raw Sftwr Spt-Contract-ABU</p> <p>208 Cloud Tier Perpetual - DD6400 Cloud Tier 1TB =CC</p> <p>208 Sftwr Svcs - DD Cloud Tier - 3 Years ProSupport Plus DD Cloud Tier Sftwr Spt-Maint-LA</p> <p>1 Sftwr Svcs - DD Cloud Tier (Contract) - 3 Years ProSupport Plus DD Cloud Tier Sftwr Spt-Contract-ABU</p> <p>1 Services:Deployment Services - ProDeploy Plus PowerProtect Data Domain 6XXX-LA</p> <p>1 Info - DellStar DOMS Orders Only - ISG Product (info)</p> <p>KOS Expansion (DAEs) ES40 SHELF 12G 15X8TB SAS Field DD6400 DATA DOMAIN Incluye:</p> <p>Cant Descripción</p> <p>1 KOS Expansion Shelf - ES40 SHELF 12G 15X8TB SAS Field DD6400</p> <p>40 Capacidad deseada (en TBs)</p> <p>1 Services: Hardware Support - 3 Years ProSupport Plus Mission Critical 4-Hour Onsite Service-LA</p> <p>1 Cables and Transceivers - DD 3M SAS HD FLEX</p> <p>1 ProDeploy Plus FSXX ESXX-LA</p> <p>1 Info - DellStar DOMS</p> <p>Librería de respaldo Spectra Stack Bundle Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Paquete Spectra Stack - Incluye 2X unidad de cinta LTO-9 de medio tamaño con canal de fibra, 40X ranuras, kit de riel, 2X cables de alimentación para EE. UU. y Europa stack-9-H-F-2-40 Fuente de alimentación redundante, Spectra Stack 90978105. Cable de alimentación, 110-240v, 50-60hz, IEC C14-
--	--	--	--	--

				<p>C13, 6FT2M 8296· Cable óptico, LC-LC Dúplex multimodal, OM4, 10GB, 10 metros 12073</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clave de activación KMIO, Spectra Stack 90979538· Cartucho de limpieza universal LTO (secuencia de código de barras no repetitiva) y estuche 90879028 • Paquete terapack mIm bafe LTO-9 (certificado) - 10 cintas bafe LTO-9, etiquetas de código de barras certificadas y terapack con tapa antipolvo. capacidad 18TB nativa. 90949942h • Soporte de 1-3 años, respuesta en sitio de 4 horas 7x24 con actualizaciones de software de Spectraguard, Spectra Stack, Zona 2 SST-B2I-3-4HRZ2 Servicios Profesionales - Día de Consultoría Estándar con duración de 1 año.
6	CISCO	Cisco Catalyst 9400 Supervisor	1	<p>Series Supervisor 2XL Module Modelo C9400X-SUP-2XL=</p> <ul style="list-style-type: none"> • TE agent for IOSXE on C9K TE-C9K-SW • QSFP port EMI and dust protection cover C9400-QSFP-CVR • Cisco Catalyst 9400 Network Advantage License C9400-NW-A • Cisco Catalyst 9400 XE 17.12 UNIVERSAL S9400UK9-1712 • 25GBASE-SR SFP Module SFP-25G-SR-S= • Cisco Catalyst 9400 Series 20-Port 25GE and 4-Port 10G spare C9400-LC-24XY= • 10GBASE-SR SFP Module SFP-10G-SR= <p>Incluye configuración y puesta en servicio con garantía de 3 años.</p>
7	FORTINET	Sistema FORTINET	1	<p>Póliza de licenciamiento y soporte para:</p> <p>Can Descripción</p> <p>3 FC-10-0090G-809-02-12 - Fortigate 90G</p> <p>Contenido:</p> <p>FCZ-15-0090G-100-02-00 AMP Service (FortiGate Products)/AV Service (Other Products) FortiGate-90G</p> <p>FCZ-15-0090G-108-02-00 FortiGuard IPS Service FortiGate-90G</p> <p>FCZ-15-0090G-112-02-00 FortiGuard Web & Video Filtering Services FortiGate-90G</p>

				<p>FCZ-15-0090G-114-02-00 AS Services FortiGate-90G</p> <p>FCZ-15-0090G-175-02-00 FortiGuard Attack Surface Security Service FortiGate-90G</p> <p>FCZ-15-0090G-189-02-00 FortiConverter Service one time configuration conversion service FortiGate- 90G</p> <p>FCZ-15-0090G-241-02-00 Premium Web Support FortiGate-90G</p> <p>FCZ-15-0090G-242-02-00 Premium Comprehensive Support FortiGate-90G</p> <p>FCZ-15-0090G-243-02-00 Premium Advanced Return and Replace FortiGate-90G</p> <p>FCZ-15-0090G-577-02-00 FortiGuard AI-based Inline Malware Prevention Service FortiGate-90G</p> <p>FCZ-15-0090G-589-02-00 FortiGuard Data Loss Prevention Service FortiGate-90G</p> <p>FCZ-15-0090G-855-02-00 OS Updates FortiGate-90G</p>
				<p>1 FC-10-0400F-809-02-12 - FortiGate 400F</p> <hr/> <p>Conteniendo:</p> <p>FCZ-15-0400F-100-02-00 AMP Service (FortiGate Products)/AV Service (Other Products) FortiGate-400F</p> <p>FCZ-15-0400F-108-02-00 FortiGuard IPS Service FortiGate- 400F</p> <p>FCZ-15-0400F-112-02-00 FortiGuard Web & Video Filtering Services FortiGate-400F</p> <p>FCZ-15-0400F-114-02-00 AS Services FortiGate-400F</p> <p>FCZ-15-0400F-175-02-00 FortiGuard Attack Surface Security Service FortiGate-400F</p> <p>FCZ-15-0400F-189-02-00 FortiConverter Service one time configuration conversion service FortiGate-400F</p> <p>FCZ-15-0400F-241-02-00 Premium Web Support FortiGate- 400F</p>

				<p>FCZ-15-0400F-242-02-00 Premium Comprehensive Support FortiGate-400F FCZ-15-0400F-243-02-00 Premium Advanced Return and Replace FortiGate-400F FCZ-15-0400F-577-02-00 FortiGuard AI-based Inline Malware Prevention Service FortiGate-400F FCZ-15-0400F-589-02-00 FortiGuard Data Loss Prevention Service FortiGate-400F FCZ-15-0400F-855-02-00 OS Updates FortiGate-400F</p> <p>2 FC-10-0600F-809-02-12 - FortiGate 600F</p> <hr/> <p>Conteniendo:</p> <p>FCZ-15-0600F-100-02-00 AMP Service (FortiGate Products)/AV Service (Other Products) FortiGate-600F FCZ-15-0600F-108-02-00 FortiGuard IPS Service FortiGate-600F FCZ-15-0600F-112-02-00 FortiGuard Web & Video Filtering Services FortiGate-600F FCZ-15-0600F-114-02-00 AS Services FortiGate-600F FCZ-15-0600F-175-02-00 FortiGuard Attack Surface Security Service FortiGate-600F FCZ-15-0600F-189-02-00 FortiConverter Service one time configuration conversion service FortiGate-600F FCZ-15-0600F-241-02-00 Premium Web Support FortiGate-600F FCZ-15-0600F-242-02-00 Premium Comprehensive Support FortiGate-600F FCZ-15-0600F-243-02-00 Premium Advanced Return and Replace FortiGate-600F FCZ-15-0600F-577-02-00 FortiGuard AI-based Inline Malware Prevention Service FortiGate-600F FCZ-15-0600F-589-02-00 FortiGuard Data Loss Prevention Service FortiGate-600F</p>
--	--	--	--	--

				<p>FCZ-15-0600F-855-02-00 OS Updates FortiGate-600F</p> <hr/> <p>1 FC-10-AZ31G-466-02-12 – FortiAnalyzer 3100G</p> <hr/> <p>Conteniendo:</p> <p>FCZ-15-AZ31G-149-02-00 Subscription license for the FortiGuard Indicator of Compromise (IOC) FortiAnalyzer- 3100G</p> <p>FCZ-15-AZ31G-241-02-00 Premium Web Support FortiAnalyzer-3100G</p> <p>FCZ-15-AZ31G-242-02-00 Premium Comprehensive Support FortiAnalyzer-3100G</p> <p>FCZ-15-AZ31G-243-02-00 Premium Advanced Return and Replace FortiAnalyzer-3100G</p> <p>FCZ-15-AZ31G-335-02-00 FortiAnalyzer Security Automation Service FortiAnalyzer-3100G</p> <p>FCZ-15-AZ31G-462-02-00 FortiGuard Outbreak Alert Service FortiAnalyzer-3100G</p> <p>FCZ-15-AZ31G-855-02-00 OS Updates FortiAnalyzer-3100G</p> <hr/> <p>1 FC-10-F200F-809-02-12 – FortiGate 200F</p> <hr/> <p>Conteniendo:</p> <p>FCZ-15-F200F-100-02-00 AMP Service (FortiGate Products)/AV Service (Other Products) FortiGate-200F</p> <p>FCZ-15-F200F-108-02-00 FortiGuard IPS Service FortiGate- 200F</p> <p>FCZ-15-F200F-112-02-00 FortiGuard Web & Video Filtering Services FortiGate-200F</p> <p>FCZ-15-F200F-114-02-00 AS Services FortiGate-200F</p> <p>FCZ-15-F200F-175-02-00 FortiGuard Attack Surface Security Service FortiGate-200F</p> <p>FCZ-15-F200F-189-02-00 FortiConverter Service one time configuration conversion service FortiGate-200F</p>
--	--	--	--	---

				<p>FCZ-15-F200F-241-02-00 Premium Web Support FortiGate-200F</p> <p>FCZ-15-F200F-242-02-00 Premium Comprehensive Support FortiGate-200F</p> <p>FCZ-15-F200F-243-02-00 Premium Advanced Return and Replace FortiGate-200F</p> <p>FCZ-15-F200F-577-02-00 FortiGuard AI-based Inline Malware Prevention Service FortiGate-200F</p> <p>FCZ-15-F200F-589-02-00 FortiGuard Data Loss Prevention Service FortiGate-200F</p> <p>FCZ-15-F200F-855-02-00 OS Updates FortiGate-200F</p> <hr/> <p>1 FC-10-M200G-247-02-12- FortiManager 200G Contenido: FZ-15-M200G-241-02-00 Premium Web Support FortiManager-200G FCZ-15-M200G-242-02-00 Premium Comprehensive Support FortiManager-200G FCZ-15-M200G-243-02-00 Premium Advanced Return and Replace FortiManager-200G FCZ-15-M200G-855-02-00 OS Updates FortiMaganer-200G</p> <hr/> <p>2 FC-10-FG9H0-809-02-12 - FortiGate 900G Conteniendo: FCZ-15-FG9H0-100-02-00 AMP Service (FortiGate Products)/AV Service (Other Products) FortiGate-900G FCZ-15-FG9H0-108-02-00 FortiGuard IPS Service FortiGate-900G FCZ-15-FG9H0-112-02-00 FortiGuard Web & Video Filtering Services FortiGate-900G FCZ-15-FG9H0-114-02-00 AS Services FortiGate-900G FCZ-15-FG9H0-175-02-00 FortiGuard Attack Surface Security Service FortiGate-900G</p>
--	--	--	--	---

				<p>FCZ-15-FG9H0-189-02-00 FortiConverter Service one time configuration conversion service FortiGate-900G FCZ-15-FG9H0-241-02-00 Premium Web Support FortiGate-900G FCZ-15-FG9H0-242-02-00 Premium Comprehensive Support FortiGate-900G FCZ-15-FG9H0-243-02-00 Premium Advanced Return and Replace FortiGate-900G FCZ-15-FG9H0-577-02-00 FortiGuard AI-based Inline Malware Prevention Service FortiGate-900G FCZ-15-FG9H0-589-02-00 FortiGuard Data Loss Prevention Service FortiGate-900G FCZ-15-FG9H0-855-02-00 OS Updates FortiGate-900G</p> <p>Duración de 1 año con garantía y soporte 24/7</p>
8	DELL	Switch TOR	4	<p>Switch TOR Dell EMC S5224F-ON</p> <ul style="list-style-type: none"> • 24x 25GbE SFP28, 4x 100GbE QSFP28 ports, PSU to IO air, 2x PSU • 24 x SFP28 SR de 25 GbE, sin FEC, MMF, LC • Dell Cable, 100 GbE, QSFP28 a QSFP28, cable de conexión directa de cobre pasivo, 1 m • 3 años ProSupport Plus Misión Critica • ProDeploy Plus • Incluye configuración y puesta en servicio con todos los aditamentos • Garantía de 3 años.
9	DELL	Switch de Administra-ción	1	<p>Dell EMC Networking N3200-ON PowerSwitch N3248TE-ON</p> <ul style="list-style-type: none"> • 48x1 G, 4x10 G SFP+, 32 GB, 1xAC PSU, de PS a I/O, OS10 • 2 x SFP+, 10 GbE, ER, longitud de onda de 1550 nm, alcance de 40 km • 3 años ProSupport Plus Misión Critica 4 Horas En sitio. • ProDeploy Plus • Incluye configuración y puesta en servicio con todos los aditamentos

				<ul style="list-style-type: none"> Garantía de 3 años. 								
10	POWER-ALL	Sistema de regulación térmica para equipos de cómputo de precisión	2	<p>Sistema de regulación térmica para equipos de cómputo de precisión. Marca: POWER-ALL. Modelo: VCA Series Evaporador: PA VCA-050 Dual Condensador: PA VCP-034 Cantidad de Condensadoras: 2 Capacidad: 15 TR (51.2 kW) Descarga Inferior (DownFlow) y Retorno superior Voltaje: 220 VCA, 3 F, 50/60 Hz Comunicación vía TCP/IP SNMP para monitoreo y administración remota. Incluye instalación, configuración y puesta a punto. Capacitación de administración.</p> <p>Garantía de 1 año en partes y refacciones por defecto de fabricación a partir de la fecha de arranque, o 15 meses después de facturación, lo que ocurra primero.</p>								
11	FIKE	Sistema de prevención de incidentes electrónicos	1	<p>Servicio de Mano de Obra y materiales para correcta instalación, pruebas, puesta en marcha.</p> <p>Incluye:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10-063-1-R-1 SHP-Pro Control System. Incluye el controlador principal, transformador de 120VCA y gabinete de acero pintada en rojo. El gabinete equipado con una puerta extraíble. para facilitar la instalación de la caja posterior del gabinete. La puerta está equipada con una cerradura de llave Fike estándar y una ventana de visualización con cubierta</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>10-2190-2 Par de baterías (2) de respaldo de 12 VCD @ 18AH.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>10-2204 CRM4 Relay Module. El módulo de relevadores CRM4, opcional, proporciona cuatro contactos secos SPDT, que se activan en eventos seleccionados según la configuración interruptores. Los módulos de relevadores CRM4 se montan directamente en la tarjeta SHP Pro. Ideal para el paro de aires acondicionados de precisión y</td> </tr> </tbody> </table>	Cant	Descripción	1	10-063-1-R-1 SHP-Pro Control System. Incluye el controlador principal, transformador de 120VCA y gabinete de acero pintada en rojo. El gabinete equipado con una puerta extraíble. para facilitar la instalación de la caja posterior del gabinete. La puerta está equipada con una cerradura de llave Fike estándar y una ventana de visualización con cubierta	1	10-2190-2 Par de baterías (2) de respaldo de 12 VCD @ 18AH.	1	10-2204 CRM4 Relay Module. El módulo de relevadores CRM4, opcional, proporciona cuatro contactos secos SPDT, que se activan en eventos seleccionados según la configuración interruptores. Los módulos de relevadores CRM4 se montan directamente en la tarjeta SHP Pro. Ideal para el paro de aires acondicionados de precisión y
Cant	Descripción											
1	10-063-1-R-1 SHP-Pro Control System. Incluye el controlador principal, transformador de 120VCA y gabinete de acero pintada en rojo. El gabinete equipado con una puerta extraíble. para facilitar la instalación de la caja posterior del gabinete. La puerta está equipada con una cerradura de llave Fike estándar y una ventana de visualización con cubierta											
1	10-2190-2 Par de baterías (2) de respaldo de 12 VCD @ 18AH.											
1	10-2204 CRM4 Relay Module. El módulo de relevadores CRM4, opcional, proporciona cuatro contactos secos SPDT, que se activan en eventos seleccionados según la configuración interruptores. Los módulos de relevadores CRM4 se montan directamente en la tarjeta SHP Pro. Ideal para el paro de aires acondicionados de precisión y											

				<p>liberación de puetas. Para apagado minisplits y equipos de 110VCA o 220VCA se requiere contactor MR199X-C13</p> <p>4 63-1320 Detector de humo con tecnología fotoeléctrica. Marca Hochiki (SOE -24V).</p> <p>4 67-1034 Base de 6" (NS6-224) para detector de humo marca Hochiki. Permite máximo 25 detectores por circuito de detección del tablero SHP-Pro. Ideal para descarga en zona secuencial o zona cruzada. - En caso de desear descarga con un sólo detector, solicitar la base 67-1035 (NS6-220)</p> <p>1 MR-199X-13C El MR-199X-13C es un relevador de potencia de uso rudo diseñado para aplicaciones de control donde son requeridos contactos de 30A DPDT que operan a 24VDC.</p> <p>1 20-130-155 Campana de alarma de 6", opera a 24VCD, para uso interior o exterior si se usa con caja WBB, marca System Sensor (SSM24-6A), color roja, de 82 dBA. Recomendada para la primer etapa del proceso de descarga, fuera del espacio protegido. Esta etapa se conoce como etapa de Alarma o Pre-Alarma.</p> <p>1 WBB Caja posterior para campana de alarma, que le permite ser instalada al exterior contra la intemperie</p> <p>1 P2RL Sirena con luz estrobo, opera a 24 VCD, para uso interior, marca System Sensor serie SpectrAlert (P2RL), montaje en pared, color roja, leyenda "FIRE", multicandela y 88 dBA. Recomendada para la segunda etapa del proceso de descarga, dentro del espacio protegido. Opcional caja de montaje SBBRL o la versión compacta SBBGRL. Esta etapa se conoce como etapa de Pre-descarga o Alarma. -Requerido por NFPA 2001 9.5.4 y FM Global DS 4-9 2.2.8.1</p> <p>1 SRL Luz estrobo, opera a 24 VCD, para uso interior, marca System Sensor serie SpectrAlert (SRL), montaje en pared, color roja,</p>
--	--	--	--	---

				<p>leyenda "FIRE", multicandela. Recomendada para la etapa de descarga, dentro del espacio protegido. Opcional caja de montaje SBBRL o la versión compacta SBBGRL. Esta etapa se conoce como etapa de Descarga. - Requerido por NFPA 2001 9.5.5 y FM Global DS 4-9 2.2.8.2</p> <p>1 BZR-AG Bisel con leyenda "AGENT" para instalar en estrobos o sirenas con estrobo, para indicar que esa notificación de alarma es del sistema de supresión. (paquete de 5 piezas)</p> <p>2 SBBRL Caja posterior para sirenas y/o luces escstrobo, marca System Sensor serie SpectrAlert, color roja, para montaje en pared. 279 LBS 02-9844 Libra de agente limpio Fm-200 TM, súper presurizado a 360 psig a 70°F en la fábrica de Fike</p> <p>1 70-362 Cilindro tamaño 375 para ser llenado en fábrica con FM-200 TM, súper presurizado a 360 psig a 70°F (34.5 bar a 21°C), en cumplimiento con la regulación DOT 4BW500. Si la presión alcanza entre 640 a 725 psi, el disco de ruptura se abre automáticamente, descargando la totalidad del agente. Capacidad de llenado de 217 a 378 lbs. Válvula de descarga de 3". Listado por UL y ULC. Aprobado por FM. Pintado en color blanco. Accesorios incluidos: Indicador de nivel, válvula impulso, cople victailic y nipple con extremos ranuradoroscado, manómetro de presión, placa de datos con logotipos de UL y FM, tubo sifón y soportes de anclaje.</p> <p>1 70-279 Kit de descarga IVO que incluye: Impulse Valve Operator (IVO), Impulse Valve Operator Supervisor (IVOS), Impulse Releasing Module (IRM), Security Tie. -necesario para descarga con tableros marca Fike</p> <p>1 RACO 696 RACO 696 o similar. Caja de montaje tipo chalupa de 2-Gang de 3- 1/2" de profundidad para Kit IVO o DFIA.</p>
--	--	--	--	--

				<p>1 02-14782 Reset Tool. Pinza especializada para reiniciar (presionar e introducir) el vástago de activación del IVO, DFIA y/o IVPO.</p> <p>1 02-15801 Interruptor de baja presión (LPS = Low Pressure Switch), opcional, para monitorear de forma constante la presión dentro del cilindro que se activa a los 450 psig por una condición de baja presión. Doble tiro de un solo polo; 5 amperios resistivos, 3 amperios inductivos @ 30 VDC. Puede ser cableado para una condición de operación abierta o cerrada.</p> <p>1 02-12534 Interruptor de presión de descarga (DPS = Discharge Pressure Switch), usado para proveer una confirmación positiva al tablero de control que el sistema de supresión Fike se ha descargado manualmente por el botón de la válvula impulse. Se activa con la presión de descarga a 40 psig. Doble tiro de un solo polo; 5 amperios resistivos, 3 amperios inductivos @ 30 VDC. Puede ser cableado para una condición de operación abierta o cerrada. - Requerido por NFPA 2001 Ed. 2022. 9.3.2 cuando el sistema puede ser descargado mecánicamente</p> <p>1 80-124-100-XXXX 80-122-100-XXXX 1 in. (25 mm) 360° ó 180° nozzle. Boquilla de descarga fabricada en latón. Diseñada para controlar el flujo del agente y distribuir el agente por todo el recinto protegido en un patrón y una concentración predeterminados y uniformes. El diámetro del orificio de la placa del orificio (-XXXX) se determina realizando un cálculo hidráulico con el programa de cálculo de flujo de Fike.</p> <p>1 02-10139-E Letrero de "PRECAUCIÓN: ÁREA PROTEGIDA POR UN SISTEMA. NO ENTRAR AL ÁREA DURANTE O DESPUÉS DE LA DESCARGA. MANTENER LA PUERTA CERRADA EN TODO MOMENTO". Este letrero se</p>
--	--	--	--	---

				<p>recomienda instalar en las puertas de acceso al área protegida. - Requerido por FM Global DS 4-92.2.7.1</p> <p>1 02-10268-E Letrero de "AVISO: ALARMA DEL SISTEMA. SI ESTA ACTIVO, TOMAR ACCIONES PREVENTIVAS INMEDIATAMENTE". Este letrero se debe colocar en cada notificación de alarma de la primer etapa del proceso de descarga (alarma / pre-alarma) en el acceso al espacio protegido. - Requerido por FM Global DS 4-9 2.2.7.1</p> <p>1 02-10105-E Letrero de "AVISO: PRE-DESCARGA DEL SISTEMA. SI ESTA ACTIVO, SALIR INMEDIATAMENTE DEL ÁREA". Este letrero se debe colocar en cada notificación de alarma de la segunda etapa del proceso de descarga (pre-descarga / alarma) dentro al espacio protegido. - Requerido por FM Global DS 4-9 2.2.7.1</p> <p>1 02-10138-E Letrero de "CUIDADO: DESCARGA DEL SISTEMA. NO ENTRAR EN CASO DE NOTIFICACIÓN ACTIVADA". Este letrero se debe colocar en cada notificación de alarma de la tercera etapa del proceso de descarga (descarga) fuera del espacio protegido. - Requerido por FM Global DS 4-9 2.2.7.1</p> <p>1 02-10137-E Letrero de "DESCARGA MANUAL DEL SISTEMA. MANTENER LA PUERTA CERRADA EN TODO MOMENTO". Proporcionado para identificar cada estación de descarga del sistema de supresión de incidencias electrónicas. Esto reduce el riesgo de que una estación de descarga manual se confunda con una estación de alarma contra incidencias electrónicas. Este letrero debe colocarse en cada ubicación de la estación de descarga manual para una identificación positiva. - Requerido por NFPA 2001 Ed. 2022. 9.3.6 y FM Global DS 4-9 2.2.7.1</p>
--	--	--	--	---

				<p>1 02-10106-E Letrero de "ABORTO DEL SISTEMA. PRESIONE Y MANTENGA. MANTENER LA PUERTA CERRADA EN TODO MOMENTO". Se proporciona para identificar cada estación manual de aborto del sistema de supresión de incidencias electrónicas. Este letrero debe colocarse en cada estación de aborto para una identificación positiva. - Requerido por NFPA 2001 Ed. 2022. 9.3.6 y FM Global DS4-9 2.2.7.1</p> <p>1 10-2975 Estación manual de descarga de doble acción, con estación manual de aborto tipo hombre muerto. - Requerido por NFPA 2001 Ed. 2022. 9.3 & 9.6 y FM Global DS 4-9 2.2.6.5 & 2.2.7.6</p> <p>1 RACO 693 RACO 693 o similar. Caja de montaje tipo chalupa de 4-Gang de 2- 1/2" de profundidad para estación de descarga y aborto</p> <p>1 71100 Equipo Portátil marca Buckeye, modelo 71100, de agente limpio Halotrón, de 11 lbs. Clasificación 1 A:10B:C, color rojo. Incluye soporte de montaje para pared</p> <p>Dimensión 6.76*10.05*3.15 con 30cm de separación entre el plafón y el piso</p> <p>Garantía 1 año en partes y mano de obra.</p>
12	ALCEPL61	Suministro e instalación de sub-base de interconexión de servidores	1	Incluye: Sub base modelo ALCEPL61, en módulos de 61 x 61 x 3.5 cm., integral al equipamiento de servidores.
13	CYBER-POWER	Sistema de UPS de respaldo de energía para el centro de datos	2	Sistema de UPS de 40KVA marca CYBERPOWER SM120KAMFX, extensión de baterías, gabinete y ensamble, con capacidad de hasta 120min de autonomía por UPS Incluye:

				<p>Cant Descripción</p> <p>1 Gabinete de UPS modular, CYBERPOWER escalable a (120kVA/108kW) 208V 3Ph SM120KAMFX</p> <p>1 Gabinete de baterías CYBERPOWER 240VDC con capacidad de hasta 40 baterías 100Ah 12VDC BCA100N250A</p> <p>20 Baterías CYBERPOWER (VRLA) 12V/75Ah RB1275</p> <p>80 Batería (VRLA) 12V/100Ah RB12100</p> <p>2 Módulo de potencia CYBERPOWER para UPS modular (20kVA/18kW) 208V 3Ph SM20KAPMX</p> <p>1 Gabinete de baterías CYBERPOWER 240VDC con capacidad de hasta 40 baterías 100Ah 12VDC BCA100N250A</p> <p>1 Cable de interconexión CYBERPOWER para baterías UPS 40KVA Modular CBL-BAT-40M</p> <p>1 Servicio de ensamble gabinete de baterías adicionales ASEEMBLE-5X8-BATT</p> <p>1 Servicio de puesta en marcha y ensamble, 5X8, UPS 40KVA modular STARTUP-40KM</p> <p>Garantía de 1 año</p>
14	GENERAC	Equipo de continuidad electrónica persistente para Servidores.	1	<p>Equipo de continuidad electrónica persistente para servidores - 100kw 3F 220v tipo abierta c/ tablero de transferencia automática.</p> <p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de circuito eléctrico alimentador con tubo PVC y accesorios (P.V.C.), con cable de cobre aislamiento THHN o THWN 600 volts, 90 g. Cent., con la siguiente conformación: 6-2/0 fases 2-2/0 neutro 2-4 tierra 2T-53 mm (2") PVC Excavación de cepa por medios mecánicos (retroexcavadora) en terreno tipo II, hasta una profundidad de 50 cm y con un ancho de 40 cm.

				<p>Incluye relleno y compactación con equipo mecánico tipo bailarina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación de tubería vacía para control con conduit pvc ced.40, con coples y conectores, monitor plástico, tubería únicamente guiada: 1t - 53mm (2") • Alimentación principal suministro e instalación de circuito eléctrico alimentador con Tubo steel pared delgada y accesorios steel normales, con Cable de cobre aislamiento THHN o thwn600 volts, 90 g. Cent., Con la siguiente conformación: 6-2/0 fases 2-2/0 neutro 2-4 tierra 2T-53 mm (2") PVC • Suministro e instalación de soporte con riel y abrazadera unicanal (kindorf) que incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Riel unicanal (kindorf) del alto de 1.5/8"x1.5/8"x10 ft. Solido(4x4). - Abrazadera unicanal 78 mm (3") - Tornillo autorroscable de 1/4" x 1" con cabeza de 3/8".suministro e instalación desoporte con riel y abraza de unicanal (kindorf) que incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Riel unicanal (kindorf) del alto de 1.5/8"x1.5/8"x10 ft. Solido(4x4). - Abrazadera unicanal 78 mm (3") - Tornillo autorroscable de 1/4" x 1" con cabeza de 3/8 • Tablero y equipos, suministro e instalación de tablero principal tipo "i-line", 18 circuitos, 3f-4h, 800 a, 600 v, gabinete nema1, sobrepuesto en muro, con interruptor principal de 3P-800 A, MCA. SQ-D • Suministro e instalación de interruptor TIPO I-LINE, 3P-200A, 600V,18KA, MCA, SQ-D, CAT. JDA36200. • Alimentación a UPS suministro e instalación de circuito eléctrico alimentador con Tubo STEEL P.D. y accesorios normales (STEEL), cable de cobre Aislamiento THHN o THWN, 600 VOLTS, 90 G. CENT., con la siguiente conformación: 3-4/0 fases 1-4/0 neutro 1-4 tierra T-63 mm (2, 1/2") (EMT)
--	--	--	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de soporteria con riel y abrazadera Unicanal (KINDORF) que incluye: Riel unicanal (kindorf) del alto de 1.5/8"x1.5/8"x10 ft. Solido (4x4) Abrazadera unicanal 63 mm (2 1/2") Tornillo autoenroscable de 1/4" x 1" con cabeza de 3/8 • Suministro e instalación de interruptor de seguridad sin porta Fusibles, de 400 a, 600 v, nema-1, mca. Square-d, cat. HU365 • Suministro e instalación de conexión flexible L.T. Cable de cobre aisl. THHN o THWN, 600 volts, 90 g.cent., Conector recto,conector curvo (2) monitores p.v.c. Con la siguiente conformacion: 3-4/0 fases 1-4/0 neutro 1-6 tierra T-63 mm (2 1/2") l.t. • Sistema de tierras a base de: Cable de cobre desnudo semiduro calibre 1/0 AWG. Registro de plástico de 6" diámetro para varilla de tierras, cuerpo negro y tapa verde. Varilla de cobre de 5/8" x 3 m. Carga termofundente #115 mano de obra y herramienta. • Suministro e instalación de base de concreto de 2.0 m x 1.0 m x0.20 m a base de concreto F'C= 250 kg/cm2 y acero de refuerzo del no. 4. Incluye cimbrado, habilitado del acero, colado, cortes del acero, desperdicios, curado del concreto, herramienta, mano de obra y equipo. • Base tanque para 8 horas de autonomía. • Instalación de equipo de continuidad electrónica persistente de 300 kw e interruptor de transferencia. Incluye: Maniobra con grúa hidráulica para descarga del Equipo a su posición final. Anclaje del equipo a su base de concreto, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución • Maniobras para la descarga de equipo de continuidad electrónica persistente e instalación de montado <p>Garantía</p>
--	--	--	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> • 18 meses a partir de la entrega del equipo. • 12 meses a partir de la puesta en operación. • 250 horas de operación
15	DELL/ SAMSUNG	Sistema de control de monitoreo	4	<p>PC DELL PRECISION 3460 3000186764223.2. Corei7 14th Gen 14700,16 GB, 1 TB SSD. NVIDIA T1000 de 8 GB, W11 Pro</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla Samsung Crystal UHD 4K DU7010, 55" Smart TV, Mod. UN55DU7010FXZX • Resolución: 3,840 x 2,160; • Frecuencia de refresco: 60Hz Video: Motor de imágenes Crystal Processor 4K; HDR10+, Mega Contraste, Q-Symphony, Altavoces 2CH, Sonido adaptativo, Bluetooth Audio; • Smart Service: Tipo Smart TV, Sistema operativo Tizen™, trabaja con bocinas inteligentes: Alexa, Google TV Plus, Navegador web, SmartThings Hub, Video • Llamadas: Google Meet, Mobile to TV, Sound Mirroring, Wireless TV On, Apple AirPlay • Conectividad: HDMI (x3), USB (X1), Ethernet (LAN), Salida de audio digital (óptica) (x1), RF In (Terrestrial I/ Cable input x1), Wi-Fi, Bluetooth, Anynet+ (HDMI-CEC); • Diseño:, Tipo de marco 3 Bezel-less, Slim Look, Color frontal BLACK, Tipo de base: Slim feet, Color de base: Titan Gray; Power & Eco Solution. <p>Garantía 3 años en sitio.</p>
16	HIKVISION	Sistema de Monitoreo Electrónico	1	<p>NVR 12 Megapixel (4K) / 32 canales IP / 16 Puertos PoE+ / Recocimiento Facial / AcuSense (Evita Falsas Alarmas) / 2 Bahías de Disco Duro / HDMI en 4K / Alarmas I/O / 300 Metros PoE Modo Extendido Modelo: DS-7632NXI-K2/16P Marca: HIKVISION Garantía: 3 años</p> <p>Incluye:</p> <p>Cant Descripción</p>

				<p>2 Disco Duro PURPLE de 4TB / 3 AÑOS DE GARANTÍA / Para Videovigilancia Modelo: WD43PURZ Marca: Western Digital (WD) Garantía: 3 años</p> <p>15 [Dual Light] Turret IP 8 Megapixel (4K) / Lente 2.8 mm / 30 mts IR + 30 mts Luz Blanca / Micrófono Integrado / ACUSENSE Lite / Exterior IP67 / H.265 / PoE / ONVIF / Micro SD Modelo: DS-2CD1383G2-LIU(F) Marca: HIKVISION Garantía: 3 años</p> <p>15 Caja de Conexiones de Exterior con Tapa para Cámaras Tipo Domo, Turret y Bala / IP66 Modelo: DS-1280ZJ-S Marca: HIKVISION Garantía: 3 años</p> <p>3 Bobina de Cable UTP 305 m. de Cobre, TX6000™ PanNet, Reelex, Azul, Categoría 6 Mejorado (23 AWG), PVC (CMR, Riser), de 4 pares Modelo: Modelo: PUR6004BU-FE Marca: PANDUIT Garantía: 3 Años</p> <p>1 Panel de Parcheo Modular Mini-Com (Sin Conectores), Angulado, Sin Blindaje, Con Etiqueta y Cubierta, de 24 puertos, 1UR Modelo: CPPLA24WBLY Marca: PANDUIT Garantía: 3 Años</p> <p>31 Conector Jack RJ45 Estilo TG, Mini-Com, Categoría 6, de 8 posiciones y 8 cables, Color Blanco Modelo: CJ688TGWH Marca: PANDUIT Garantía: 3 Años</p> <p>1 Organizador de Cables Horizontal PatchLink, Doble (Frontal y Posterior), Para Rack de 19in, 2UR. Modelo: WMP1E Marca: PANDUIT Garantía: 3 Años</p>
--	--	--	--	--

				<p>16 Cable de Parcheo TX6, UTP Cat6, Diámetro Reducido (28AWG), Color Blanco Mate, 7ft Modelo: UTP28SP7 Marca: PANDUIT Garantía: 3 Años</p> <p>15 Cable de Parcheo TX6, UTP Cat6, Diámetro Reducido (28AWG), Color Azul, 1ft Modelo: UTP28SP1BU Marca: PANDUIT Garantía: 3 años</p> <p>1 Mano de obra especializada incluye programación y puesta en marcha de sistema</p>
17	ZKTECO ACCESS-PRO LINKED-PRO SAXXON POWER - SONIC	Equipo electrónico de acceso	1	<p>Cant Descripción</p> <p>1 Controlador de acceso electrónico / 4 PUERTAS / Biometría Integrada / Hasta 3,000 Huellas / 30,000 Tarjetas / Incluye Gabinete y Fuente de Alimentación 12Vcc/5A compatible con ZKACCESS 3.5 Modelo: INBIO460L Marca: ZKTECO Garantía: 3 años</p> <p>2 Lector esclavo / Huella Digital / Lector de Tarjetas de Proximidad / RS-485 / Interior y Exterior / Requiere Panel de Control de Acceso AccessPRO, ZKTeco o Biométrico Standalone Modelo: F12 Marca: ZKTECO - AccessPRO Garantía: 3 años</p> <p>1 Enrolador de huellas USB de alta resolución / SDK gratuito para desarrollos propios (JAVA, ANDROID, Windows C#) / Compatible con software ZKTeco Modelo: ZK-9500 Marca: ZKTECO Garantía: 3 años</p> <p>1 BATERIA DE RESPALDO 12V 5A Modelo: PS-1250-F2 Marca: POWER SONIC Garantía: 3 Años</p>

				<p>1 SAXXON PSU1204D - Fuente de poder regulada de 12 Vcc 4.1 Amperes/ Con Cable de 1.2 Metros Modelo: PSU1204D Marca: SAXXON Garantía: 3 años</p> <p>2 Kit para control de acceso incluye Chapa magnética de 600Lbs / Montajes L y Z Modelo: MAG600NLEDK Marca: ACCESSPRO Garantía: 3 años</p> <p>2 Botón de salida sin contacto con temporizador de 0.5 a 25 segundos Modelo: PRO841D Marca: ACCESSPRO Garantía: 3 años</p> <p>1 CAJA DE CABLE 6 HILOS Bobina de Cable 305 Metros: 6 x 22 AWG, Color Blanco, CMR, Para Sistemas de Seguridad y Alarmas Modelo: LP622W/1000 Marca: LINKEDPRO Garantía: 3 años</p> <p>1 Mano de obra especializada incluye programación y puesta en marcha de sistema</p>
--	--	--	--	---

Entregables

A continuación, se enlistan los entregables que formarán parte del alcance para cada componente de la solución:

Co.	Entregable	Descripción	Detalle	Formato del Entregable
-				
00	Plan de Trabajo (OBLIGATORIO)			Word / XLSX / XMI / XML (editable y extensible)
01		Documento que describe las actividades a ejecutar.		
02			• Etapas	
03			• Hitos	
04			• Tareas	
05			• Duración	
06			• Fecha de Inicio y Término	
-				
10	Acta de solicitud de suministros (OBLIGATORIO)			Word / XLSX / PDF / TIFF
11		Documento que describe las solicitudes de suministro requeridas a fabricantes.		
12			• Órdenes de Compra, "Purchase Order" o documento de compra ante fabricante.	
13			• Antecedentes de convenios comerciales y/o contratos para comercialización de suministros.	
14			• Hoja de cotejo órdenes de compra vs. suministro requerido.	
-				
20	Acta de revisión física, puesta a punto y recepción a inventario (OBLIGATORIO)			Word / XLSX / PDF / TIFF
21		Documento que describe la recepción de los bienes que sean inventariables		
22			• Pre-registro del bien en inventario, con descripción y no. de serie de aplicar.	
23			• Pre-asignación del bien, descripción de resguardo preliminar al área usuaria.	
24			• Aceptación de puesta a punto del bien, descripción de aceptación de al área usuaria.	
25			• Firmas de personal designado de revisión y recepción de los bienes.	
-				
30	Memoria Técnica (OBLIGATORIO)			Word / XLSX / XMI / XML / PDF (editable y extensible)
31		Documento que describe elementos técnicos de la solución		
32			• Arquitectura de solución y memorias de cálculo.	
33			• Documentación esquemática de conexiones o interconexiones.	
34			• Documentación de elementos de señalización de conexiones o interconexiones.	
35			• Documentación de configuraciones de componentes.	
36			• Y otras consideraciones relevantes esenciales para su operación	
-				
40	Documentación de manuales técnicos (OBLIGATORIO)			Word / XLSX / PDF (editable y extensible)
41		Documentación para operación para usuarios		
42			• Descripción de componentes.	
43			• Descripción de procedimientos de uso.	
44			• Descripción de procedimientos de mantenimiento.	
45			• Y otras especificaciones esenciales de configuraciones y seguridad.	
-				

**PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 1**

NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: _____ DE _____

PAQUETE ÚNICO

Concepto	Descripción de bienes y servicios que integran la solución	Marca y Modelo	Cantidad	Unidad de medida

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

GARANTÍA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES
(PERSONAS FISICAS)
NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante_____ en el procedimiento de
licitación pública regional número _____ manifiesto que los bienes que oferto,
cumplen con las Normas Oficiales **siguientes:**

***** _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo
que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la moral denominada _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto que los bienes que oferta mi representada, cumplen con las Normas Oficiales **siguientes:**

ATENTAMENTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

ANEXO 3
MANIFESTACIÓN DE FACULTADES

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS,
ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL
PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____

No. DE LICITACIÓN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

CODIGO POSTAL:

TELÉFONO:

MUNICIPIO:

ENTIDAD FEDERATIVA:

CORREO ELECTRONICO:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)
Número e Identificación de la licitación

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe _____ en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
Número e Identificación de la licitación

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS)
Número e Identificación de la licitación

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe _____en mi calidad de licitante en el procedimiento de
licitación pública regional número _____ declaro bajo protesta de decir verdad
que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me
encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que
estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
Número e Identificación de la licitación

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS)
Número e Identificación de la licitación

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe _____ en mi calidad de licitante en el procedimiento de
licitación pública regional número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que
el suscrito se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
Número e Identificación de la licitación

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto que mi representada se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 7
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(PERSONAS FÍSICAS)
Número e Identificación de la licitación

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe _____ en mi calidad de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

ATENTAMENTE

**Razón social del licitante y
Nombre y firma del propietario**

ANEXO 7
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(PERSONAS MORALES)
Número e Identificación de la licitación

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad a la cual represento, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

ATENTAMENTE

**NOTA: En caso de que Razón social del licitante y
Nombre y firma del representante legal**

NOTA: En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y para efectos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

ANEXO 8
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS
DEL ART. 69B DEL CFF
PERSONA FÍSICA

Número e Identificación de la licitación

Lugar
Dia /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

El que suscribe _____ *en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____, por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no Me encuentro dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: "Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes..."*

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 8
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS
DEL ART. 69B DEL CFF
PERSONA MORAL

Número e Identificación de la licitación

Lugar
Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: *“Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...”*

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 9
CATÁLOGO DE CONCEPTOS
Número e Identificación de la licitación

Licitante:	Fecha:
Domicilio:	Hoja: de:
Representante:	

PAQUETE ÚNICO

No. De Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio unitario en letra	Importe
IMPORTE CON LETRA				SUBTOTAL		
				% DE IVA A TRASLADAR		

Las operaciones aritméticas se deberán efectuar con redondeo a dos decimales.

-CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA

NUMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos el **Suministro e instalación Integral para el Centro de Datos Alterno de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California** incluido en el catálogo de conceptos respectivo, por el subtotal _____ de: \$_____ Son (_____) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que la convocante determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el ____% (____ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de septiembre de 2005.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ A _____ DE _____ DEL 2025.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)